



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Estatal LPE-SA-CB-0078-08/2025
Notificación de Fallo

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal LPE-SA-CB-0078-08/2025, relativa a la Adquisición de materiales y arrendamiento de maquinaria para la construcción de la carretera con concreto hidráulico beneficiando a la localidad de Totonundoo, en el municipio de San Martín Huamelúlpam, Oaxaca, solicitado por Caminos Bienestar, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.3, Sesión Ordinaria 037/2025, del 17 de septiembre de 2025, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica en los apartados I y J:

-La persona moral denominada AYC Solís, S. de R.L. de C.V., quien ofertó el lote 2, por un monto total de \$2,214,051.38 (Dos millones doscientos catorce mil cincuenta y un pesos 38/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

-La persona moral denominada Gasolinera Lor Cast, S.A. de C.V., quien ofertó el lote 6; hasta por un monto total de \$204,655.58 (Doscientos cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 58/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

-La persona moral denominada Chintopow, S.A. de C.V., quien ofertó los lotes 1, 3, 4, 5, 7 y 8, por un monto total de \$2,570,724.05 (Dos millones quinientos setenta mil setecientos veinticuatro pesos 05/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El instrumento jurídico que se formalice para el lote 6, será bajo la modalidad de contrato abierto, en términos de los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 52 de su Reglamento, no será obligatorio ejercer el monto máximo del recurso autorizado para la contratación.



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de Caminos Bienestar.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. Sara Zarate Santiago
GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
RECURSOS MATERIALES
2022 - 2028

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 17 de septiembre de 2025.